

"2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del Honorable Concejo Deliberante"

DECRETO Nº: 354/21.-

Ramallo, 21 de octubre de 2021

VISTO:

La Nota Nº 090/21 de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita el otorgamiento de una prórroga de TREINTA (30) DIAS, hasta el 30 de noviembre, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.------

LEONEL EZEQUIEL AMAYA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE